



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN N° 490/2024.-

Mendoza, 17 de septiembre de 2024.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5 y 28 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa, a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que el Procurador General es la máxima autoridad del organismo y ejerce la superintendencia con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que el Ministerio Público Fiscal de Neuquén organiza el “Encuentro Nacional de Fiscalías Ambientales”, que tendrá lugar en el Centro de Congresos y Convenciones de la Ciudad de Villa La Angostura, los próximos 20 y 21 de septiembre de 2024.

Que dicho encuentro se enmarca en los esfuerzos colaborativos de los Ministerios Públicos Fiscales de Argentina para el fortalecimiento de las áreas que promueven la defensa del ambiente, con especial énfasis en la protección de los recursos naturales provinciales y defensa de los intereses colectivos difusos, en el que se abordarán tópicos de vanguardia vinculados con la materia ambiental.

Que en virtud de la importancia que reviste el conocimiento y formación especializada para quienes integran el Ministerio Público Fiscal de Mendoza, así como también el intercambio de experiencias entre los distintos Ministerios Públicos de todo el país, esta Procuración General estima conveniente declarar de interés el “Encuentro Nacional de Fiscalías Ambientales”.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

RESUELVE:

I.-DECLARAR DE INTERÉS para el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza, el “Encuentro Nacional de Fiscalías Ambientales”, que se desarrollará los días 20 y 21 de septiembre de 2024, en el Centro de Congresos y Convenciones de la Ciudad de Villa La Angostura, Provincia de Neuquén.

II.-DIFUNDIR la presente por correo electrónico, entre quienes integran el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza.

III.-PUBLICAR en el Portal Web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE. -



Dr. ALEJANDRO L. A. GULLÉ
Procurador General
Suprema Corte de Justicia
de Mendoza